



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREUNIVERSITARIAS DENTRO DEL “PROGRAMA UAL -JOVEN” DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA” (2º cuatrimestre 24/25).

La Comisión Evaluadora, una vez reunida el 8 de mayo de 2025 a las 10:15h y en el ejercicio de sus competencias establecidas en la base octava de la convocatoria de ayudas económicas para la realización de actividades preuniversitarias dentro del Programa UAL-Joven,

HA RESUELTO:

Primero: De conformidad con la base octava de la convocatoria, publicar en el ANEXO I la propuesta de solicitudes admitidas y en el ANEXO II la propuesta de solicitudes que han quedado excluidas, así como la indicación del motivo de exclusión.

Segundo: Esta publicación servirá de notificación a los interesados, disponiendo éstos de un plazo de diez días para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos. En caso de no hacerlo se les tendrá por desistidos de su petición. Una vez finalizado este plazo, la comisión resolverá y publicará la resolución definitiva. En todo caso, la Resolución provisional devendrá definitiva ante la inexistencia de solicitudes que deban ser subsanadas.

En Almería, a fecha de firma

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

[Firma digital]

Fdo. Encarnación Carmona Samper



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Edif. Casa del Estudiante, planta 2ª desp. 260.0
Telf. 950015799 e-mail: vicastudiantes@ual.es

1 / 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4364-4E31-385AP764B-5479>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4364-4E31-385AP764B-5479	PÁGINA	1/3
				
4364-4E31-385AP764B-5479				



ANEXO I. Solicitudes admitidas

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD
JUAN CARLOS MORENO ÚBEDA	FIRST LEGO LEAGUE ALMERÍA 24/25

ANEXO II. Solicitudes excluidas

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
CYNTHIA VICTORIA GONZÁLEZ LÓPEZ	XII CERTAMEN DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INGENIERÍA QUÍMICA	1
JUAN M. GILBERT GALLEG0	XVI OLIMPIADA DE GEOLOGÍA (VII EDIC. ALMERÍA 2025)	1
M.ª DOLORES GIL GARCÍA	OLIMPIADA DE QUÍMICA	1 4
FRANCO SCALAMBRA	CONCURSO CRISTALIZACIÓN EDIC. 2025	1
M.ª RUT JIMÉNEZ LISO	SENSOCIENCIA: HACIENDO CIENCIA CON SENTIDO Y SENSACIONES	1 2
JUAN JOSÉ MORENO BALCÁZAR	OLIMPIADAS FACULT. CC. EXPERIMENTALES	3
JUAN JOSÉ MORENO BALCÁZAR	ORGANIZACIÓN OLIMPIADAS FACULT. CC. EXPERIMENTALES	5
NATALIA TELLO BURGOS	RETRAARTE: RETRATOS SIMBÓLICOS DE LA ENSEÑANZA	1
NURIA NOVAS CASTELLANO	MONTAÑA RUSA DE LEVITACIÓN MAGNÉTICA	1
JOSÉ A. GÁZQUEZ PARRA	SISTEMA DE ALTA FRECUENCIA	1



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Edif. Casa del Estudiante, planta 2ª desp. 2.60.0
Telf. 950015799 e-mail: vicestudiantes@ual.es

2 / 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4364-4E31-385AP764B-5479>

Firmado Por

María Encarnación Carmona Samper

Fecha

12/05/2025

ID. FIRMA

afirma.ual.es

4364-4E31-385AP764B-5479

PÁGINA

2/3



4364-4E31-385AP764B-5479



RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	MOTIVO EXCLUSIÓN
JOSÉ JAVIER REGALADO GONZÁLEZ	PUESTA EN VALOR DEL ALGARROBO	1 2
DIANA M.ª CARDONA MENA	ESCAPE SALUDUAL BOX	1
M.ª DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA	NURSIN: VISIBILIZANDO ENFERMERÍA EN SOCIEDAD II	1
JAIME TOLEDA DÍAZ	HERRAMIENTAS LÚDICAS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA EN LAS AULAS	1
CARINA TRIPIANA GARCÍA	LA DIDÁCTICA DE LA HISTORIA A TRAVÉS DE LA ARQUEOLOGÍA EXPERIMENTAL	1 2

1. Si la actividad ha sido organizada por varias entidades deberá aportar las ayudas concedidas (conceptos subvencionados y cuantías). Deberá reenviar el Anexo IV "Certificación de subvenciones" debidamente cumplimentado y firmado.
2. Deberá aportar evidencias de los centros a los que va dirigida la actividad y el público objeto (nivel educativo de los estudiantes que van a participar o han participado en la actividad).
3. El o los conceptos para los que solicita la ayuda se solapan con los solicitados por otros peticionarios. Deberá aclarar el importe destinado a cada actividad.
4. Esta convocatoria no cubre gastos de desplazamiento de los premiados.
5. Sólo podrá presentarse una solicitud de ayuda por actividad.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Edif. Casa del Estudiante, planta 2ª desp. 260.0
Telf. 950015799 e-mail: vicestudiantes@ual.es

3 / 3

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/4364-4E31-385AP764B-5479>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	12/05/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	4364-4E31-385AP764B-5479	PÁGINA	3/3
				
4364-4E31-385AP764B-5479				